

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de ELQUI  
Departamento de Extranjería

[654]19/01/2010

N° Interno: 2088520

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 0170

COQUIMBO, 19/01/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Oscar SNCHEZ SULOETA de nacionalidad PERUANA, DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de PERU N°46366603-8, quien ingresó al país en calidad de turista el 26 de Diciembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Oscar SANCHEZ ZULOETA de nacionalidad PERUANA por el plazo de sesenta días, desde el 25/01/2010 hasta 26/03/2010.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ROLANDO CALDERON ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/LPC  
DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo